



Junta de Andalucía



CEIP Olivar de Quinto

PLAN EDUCATIVO DE CENTRO. PGC. b) SUSTITUCIÓN PROFESORADO

## **b) CRITERIOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO**

A la hora de la realización del horario lectivo se procurará que en cada franja horaria haya al menos un profesor de apoyo o refuerzo para suplir una posible ausencia de algún compañero.

Casuísticas de ausencias:

1. Ausencia de profesorado en tramos horarios.
2. Ausencia de profesorado en día completo.
3. Ausencia prolongada del profesorado (previsión de más de 3 días).

Las sustituciones se establecerán por orden según la causa y en función de la actividad que esté desarrollando el resto del profesorado en ese tramo horario.

Para el primer y segundo caso, el orden de la sustitución será preferentemente el siguiente:

- profesorado que no esté impartiendo clase por ausencia del alumnado en el Centro (actividad complementaria fuera del Centro), profesor de apoyo y/o refuerzo, coordinación de proyectos, coordinación de ciclo, cupo 14, cupo 13, 55 años y Equipo Directivo.
- La tercera causa será cubierta directamente por el cupo 14.
- Las bajas serán remitidas a la Delegación Provincial de Educación y a través del programa SENECA para procurar cubrir la ausencia según marque la normativa vigente y con la mayor brevedad posible.

Cuando por el número de profesorado ausente no sea posible sustituirlo por los medios determinados anteriormente, los alumnos/as serán repartidos entre los niveles más próximos. Se realizará un listado del alumnado repartido en cada aula para conservarlo en la secretaría por si hiciera falta para los monitores de comedor, alumno/a enfermo/a, llamada de los progenitores, ... En la medida de lo posible se volverá a juntar al alumnado a la hora de la salida para que todo el grupo salga junto por la misma puerta.

Se depositarán actividades generales en las tutorías de ciclo para entregar al alumnado que ha de ser repartido a fin de realizar un trabajo común si el profesorado ausente no ha podido prever esta ausencia.

El profesorado deberá avisar al Equipo Directivo, con la mayor antelación posible, de su ausencia para poder planificar su sustitución, y dejar el trabajo preparado para los compañeros que sustituirán.

Durante el curso estará expuesto en el tablón de la sala de profesores/as un cuadrante de sustituciones. El Jefe/a de Estudios llevará un control del número de sustituciones realizadas por cada profesor/a para que éstas estén en proporción al número de sustituciones semanales o a las circunstancias excepcionales que puedan concurrir en cada situación. En todo caso el criterio para la sustitución partirá siempre de un reparto ecuánime del trabajo generado.

En ausencia del Equipo Directivo el/la encargado/a de resolver la situación de ausencia del profesorado será el/la coordinador/a del Ciclo.